

Tribunal Electoral Infantil 2026

9a. edición



La niñez de México y Latinoamérica tiene la palabra



CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales (DGRIN), el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), te invitan a ser parte de la novena edición del:

TRIBUNAL ELECTORAL INFANTIL (TEI) 2026 LA NIÑEZ DE MÉXICO Y LATINOAMÉRICA TIENE LA PALABRA

Si tienes entre **9 y 12 años**¹ y quieres ser magistrada o magistrado electoral infantil por un día², regístrate en:

<https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. Requisitos

Entre el **30 de abril y el 28 de agosto de 2026**, llena tu registro en línea con: nombre completo, edad, entidad federativa donde radicas o el país al que perteneces³, correo electrónico (de tu mamá, papá, tutora o tutor legal), nombre de tu escuela (opcional), número de teléfono, ciudad, e indicar si eres afromexicana o afromexicano, parte de algún pueblo o comunidad originaria o convives con alguna discapacidad.

Si eres una niña o niño mexicano que radica fuera del país, proporciona la ciudad donde naciste o nació cualquiera de tus padres, o si tienes una nacionalidad diferente a la mexicana, pero vives en el territorio nacional, la ciudad en la que resides.

Hecho tu registro, recibirás un mensaje confirmando tu inscripción a la novena edición del TEI 2026.

Tienes hasta el **28 de agosto de 2026** para que alguna persona adulta te ayude a enviar a **tei@te.gob.mx**, o vía WhatsApp, al **55 48 69 28 14**, junto con el número de folio recibido al momento de inscribirte, la imagen o archivo PDF de:

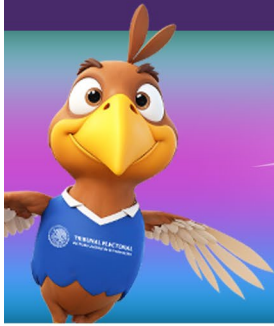
- Acta o registro de nacimiento.
- Identificación oficial de tu mamá, papá, tutora o tutor legal.
- Autorización para el manejo de tus datos personales (aviso de privacidad, uso de la imagen y cesión de derechos), descargables en:

<https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>

II. Envío de videos

Debes grabar **un video, de 1 a 3 minutos**, en el cual aparezcas y, a partir de tu creatividad, respondas una o más de las siguientes preguntas:

- ¿Qué valores comparte la niñez de Latinoamérica y cómo los fomentas en tu casa, escuela o comunidad a la que perteneces?
- ¿Qué mensaje le darías a las personas adultas sobre el conocimiento y respeto a los derechos de las infancias y adolescencias?
- ¿Cómo utilizas las redes sociales y de qué manera pueden ayudar a construir una sociedad mejor?



Tribunal Electoral Infantil 2026

9a. edición



La niñez de México y Latinoamérica tiene la palabra



CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN

En <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/> encontrarás ejemplos y una guía para elaborarlo.

Antes del **28 de agosto de 2026**, pídele a una persona adulta que te apoye enviando tu video al correo electrónico tei@te.gob.mx, o al WhatsApp **55 48 69 28 14**. Una vez recibido, te haremos llegar un mensaje de confirmación.

III. Calificación de videos

Los videos serán evaluados por las y los ganadores de ediciones anteriores del TEI antes del **11 de septiembre de 2026**, emitiendo su voto de forma virtual.

De la votación, resultarán **catorce integrantes del TEI 2026** (la niña y el niño con la puntuación más alta por cada circunscripción electoral⁴, una niña o niño afromexicano, de pueblos o comunidades originarias, con discapacidad y de otro país de Latinoamérica).

En caso de empate, votará alguna o alguno de los ganadores que haya sido magistrada o magistrado presidente en ediciones previas del TEI, tomando en cuenta únicamente las participaciones que se encuentren en ese supuesto.

Los nombres de las y los ganadores serán publicados el **14 de septiembre de 2026**, en: <https://www.te.gob.mx/TribunalElectoralInfantil/>

IV. Ceremonia del Tribunal Electoral Infantil

La DGRIN contactará a las niñas y los niños ganadores por conducto de su mamá, papá, tutora o tutor legal, para que participen el **30 de octubre de 2026** en la instalación del TEI 2026⁵, que será transmitida en las plataformas oficiales del TEPJF.

Las y los ganadores recibirán un reconocimiento y un dispositivo electrónico (laptop o tableta).

Además, las niñas y los niños que integren el TEI 2026, junto con quienes fungirán como jurado, serán parte de sesiones de capacitación y asesoría virtuales por parte de personal experto del IIN-OEA.

V. Casos de excepción⁶

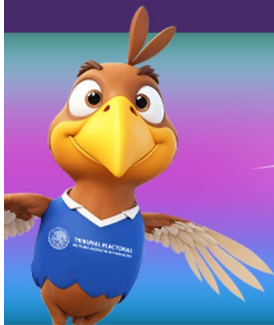
No podrán participar las ganadoras y los ganadores de las ediciones anteriores del TEI.

Solo se considerará a una niña o niño inscrito por video.

Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la DGRIN.

VI. Fechas a considerar

ACTIVIDAD	2026
Registro de niñas y niños	30 de abril al 28 de agosto
Envío de documentación, incluyendo el número de folio	28 de agosto
Envío de videos	28 de agosto
Calificación de videos	11 de septiembre
Publicación de resultados	14 de septiembre
Ceremonia del TEI 2026	30 de octubre



Tribunal Electoral Infantil 2026

9a. edición



La niñez de México y Latinoamérica
tiene la palabra



CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN

VII. Información y dudas

Envíalas al correo electrónico **tei@te.gob.mx**, o por WhatsApp, al **55 48 69 28 14**. ¡Participa de esta novena edición y sé parte del Tribunal Electoral Infantil 2026!

¹ Para participar, la edad requerida podrá tenerse en la fecha de inscripción o hasta el día de la ceremonia del TEI 2026.

² La DGRIN sorteará las posiciones que ocuparán las ganadoras y los ganadores: diez magistraturas, incluyendo la presidencia (garantizando entre estas las de una niña o niño afromexicano, de pueblos o comunidades originarias, con discapacidad y de otro país de Latinoamérica); la secretaria general de acuerdos y de estudio y cuenta; y de presentación de la actividad.

³ Países participantes: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

⁴ Circunscripciones electorales:

I: Baja California; Baja California Sur; Chihuahua; Durango; Jalisco; Nayarit; Sinaloa y Sonora.

II: Aguascalientes; Coahuila de Zaragoza; Guanajuato; Nuevo León; San Luis Potosí; Tamaulipas y Zacatecas.

III: Campeche; Chiapas; Oaxaca; Quintana Roo; Tabasco; Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

IV: Ciudad de México; Guerrero; Hidalgo; Morelos; Puebla y Tlaxcala.

V: Colima; Estado de México; Michoacán y Querétaro.

⁵ Los gastos de transportación, hospedaje y alimentos para asistir a la ceremonia del TEI 2026 de la niña o el niño ganador y la persona adulta acompañante (mamá, papá, tutora o tutor legal), correrán a cargo del TEPJF, mediante la DGRIN.

Cualquier otro trámite y/o gasto adicional serán responsabilidad de la adulta o adulto acompañante (mamá, papá, tutora o tutor legal).

Si alguna ganadora o ganador mexicano del TEI 2026 vive fuera del país, formará parte de la ceremonia por medio de alguna plataforma digital. Lo mismo sucederá con la niña o niño que provenga de otro país latinoamericano y no pueda acudir por causa de fuerza mayor justificada.

⁶ Serán descalificados los videos que se encuentren en los siguientes supuestos: 1) Que no cumplan con una duración mínima de un minuto y máxima de tres minutos; 2) Cuando la o el concursante no aparezca en el video; 3) En los cuales aparezcan menores de edad distintos a la o el concursante sin el consentimiento legal acreditado; 4) Cuando se haga uso de imágenes y/o música protegida por derechos de autor o sin el consentimiento legal, incluyendo las generadas por inteligencia artificial; 5) Cuando el contenido no se refiera a las preguntas especificadas en la convocatoria.